

**2638** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se declara aprobada la lista de definitiva de aspirantes admitidos, se publica relación definitiva de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas en el Instituto Nacional de Empleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 16 de octubre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Instituto Nacional de Empleo, y mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 19 de diciembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2003, se declararon aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, disponiendo, asimismo, la exposición de las mismas en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, de Madrid), en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo (calle Condesa de Venadito, 9, de Madrid), en las Delegaciones Provinciales del INEM y en todas las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

En dicha Resolución se establecía un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en las citadas listas.

Finalizado dicho plazo, vistas las solicitudes de subsanación presentadas, y efectuadas las comprobaciones oportunas,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que, con respecto a las provisionales, deberán introducirse las modificaciones que se indican:

a) Considerar admitida a doña M. Purificación Maylin Pastor, con documento nacional de identidad número 19.975.960, que en las listas provisionales figuraba excluida, y eliminarla de éstas al haber subsanado el motivo que originó su exclusión.

b) Considerar admitidos a los siguientes aspirantes que, en las listas provisionales, no figuraban como admitidos ni como excluidos ya que habían sido omitidos:

| Apellidos y nombre                               | DNI        |
|--|------------|
| Abaigar Peña, M. Cruz .....                      | 30.606.851 |
| Amayuelas Terrados, Emilia .....                 | 13.084.864 |
| Fernández Rodríguez, Pedro M. ....               | 14.707.551 |
| Gonzalo Herraiz, Obdulio .....                   | 14.681.575 |
| Ibarguren Fernández de Mendiola, M. Itziar ..... | 14.570.047 |
| Trespaderne Seguroola, José .....                | 14.571.043 |

c) Considerar excluidos a los siguientes aspirantes que, en las listas provisionales, no figuraban como admitidos ni como excluidos, ya que habían sido omitidos:

| Apellidos y nombre                     | DNI        | Causa de exclusión |
|--|------------|--------------------|
| Del Corral García, Elvira Ángela ..... | 14.223.419 | 1                  |
| Fernández García, M. Victoria .....    | 14.580.819 | 1                  |
| García Ortega, M. Paz .....            | 14.551.799 | 1                  |

1. No clasificado por CECIR para Escala Administrativa de OO. AA. o para Escala de Gestión de Empleo del INEM (2.1).

Segundo.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, a tenor de lo expuesto en el punto anterior, que se expondrán en los mismos lugares en los que fueron expuestas las provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, el día 12 de febrero de 2003, a las diez horas. Respecto al lugar de celebración del examen, señalado en la Resolución de 19 de diciembre de 2002, y debido a problemas insolubles surgidos en las dependencias en las que estaba previsto efectuarlo, éste tendrá lugar en otras dependencias del IMSERSO, ubicadas en el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), sito en la calle Río Bullaque, número 1, con vuelta a calle Alfredo Marquerie, de Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes se presentarán en el lugar de examen con media hora de antelación a la fijada para el comienzo del ejercicio, debiendo ir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extravío de éstos si no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía del interesado. Deberán ir provistos, igualmente, de bolígrafo de tinta azul o negra.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción Ley 4/1999).

Madrid, 20 de enero de 2003.—La Directora general, María Dolores Cano Ratia.

Sr. Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2639** *ORDEN SCO/199/2003, de 22 de enero, por la que se sustituyen a miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio, Técnicos Especialistas de Radioterapia y Trabajadores Sociales.*

Con fecha 8 de enero de 2003, se publicó la Orden de 2 de enero de 2003, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se nombraban miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Técnicos Especialistas de Laboratorio, Técnicos Especialistas Medicina Nuclear, Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, Técnicos Especialistas de Radioterapia y Trabajadores Sociales. Ante la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Ministerio resuelve nombrar a miembros de los Tribunales Centrales en sustitución de los anteriormente designados.

*Tribunal Central de Técnicos Especialistas de Laboratorio*

Vocal suplente: Doña Inmaculada García Perela sustituye a doña Francisca Barceló Bannassar.

Vocal suplente: Doña Carmen López Osuna sustituye a doña Antonia Munuera Hernández.

*Tribunal Central de Técnicos Especialistas de Radioterapia*

Presidenta titular: Doña Pilar López Franco sustituye a don Eduardo Lanzós González.